

CONGRESO RATIFICA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON PERÚ

04/07/2013

Como parte de los consensos alcanzados en la Instancia de Jefes de Bloque y Comisión Permanente, el Pleno del Congreso de la República, aprobó de urgencia nacional, en la sesión celebrada este 04 de julio, el decreto 5-2013, por medio del cual se ratifica el Tratado de Libre Comercio, entre la República de Guatemala y Perú, que cobrará vigencia al día siguiente de su publicación.

El decreto fue aprobado en un solo debate, con el voto favorable de 113 parlamentarios. Este Tratado se enmarca dentro de la estrategia comercial de mejorar las condiciones de acceso a mercados; y al mismo tiempo, establecer reglas y disciplinas claras que promuevan el intercambio comercial de bienes y servicios e inversiones.

"Los tratados de libre comercio con otros países, son una oportunidad, que trae grandes beneficios económicos, laborales y de competitividad para el país", declaró el diputado Manuel Barquín, Tercer Secretario de Junta Directiva.

En el desarrollo de la Sesión, también se aprobó como precedente legislativo el procedimiento utilizado en la plenaria celebrada el 13 de junio del presente año, cuando dentro de la Interpelación al Ministro Cultura y Deportes, Carlos Batzín, se decidió con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados que integran el Congreso, ceder un espacio de forma temporal, para conocer iniciativas de orden económico social o financiero.

Este precedente, establece que puedan abordarse estos proyectos de Ley, aunque que no estén sujetos al cumplimiento de un plazo fatal o por un mandato constitucional, siempre que con tal ejercicio se propicie el desarrollo normal de los órganos del Estado y la sociedad en general.

Concluidos estos puntos, se prosiguió de forma inmediata, con la interpelación provisionalmente interrumpida, al Ministro de Cultura Carlos Batzín, cuyo proceso Continúa en la etapa de debate.

Por Rosemary Recinos.